



## **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

### **MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS**

**VERSIÓN 1.0**

**ACTUALIZADO AL: 25/09/2018**

# CONTENIDO

- 1. GENERALIDADES: ..... 3
  - 1.1 Introducción ..... 3
  - 1.2 Justificación ..... 3
  - 1.3 Objetivo ..... 3
  - 1.4 Alcance..... 3
  - 1.5 Vigencia..... 3
  - 1.6 Base Legal ..... 3
- 2. REGISTRO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN ..... 4
- 3. IMPRESIÓN REPORTE HISTORIAL CREDITICIO ..... 12

## 1. GENERALIDADES:

### 1.1 Introducción

La Superintendencia de Bancos con el fin de dar cumplimiento a la disposición emitida por la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, del 29 de diciembre de 2017, ha creado el Manual de Usuario del Sistema de Registro de Datos Crediticios, con el fin de que los ciudadanos tengan una guía de apoyo para crear un usuario y consultar su información crediticia.

### 1.2 Justificación

Formalizar un procedimiento idóneo para la generación de usuarios para el acceso al sistema de Registro de Datos Crediticios, mismo que permita a los titulares de la información registrarse y consultar su información crediticia.

### 1.3 Objetivo

Establecer una guía informativa que le permita al usuario externo (titulares de la información) conocer el proceso de creación de usuarios para el acceso y descarga de información personal de ventas a crédito, como también para que los servidores de la Subdirección de Atención y Educación al ciudadano pueda guiar al usuario externo en el mentado proceso.

### 1.4 Alcance

Comprende desde el registro del usuario solicitante desde el portal web de la Superintendencia de Bancos, como también la generación y descarga de la información de la compañía por parte del usuario externo.

### 1.5 Vigencia

La presente guía entrará en vigencia desde su aprobación y difusión.

### 1.6 Base Legal

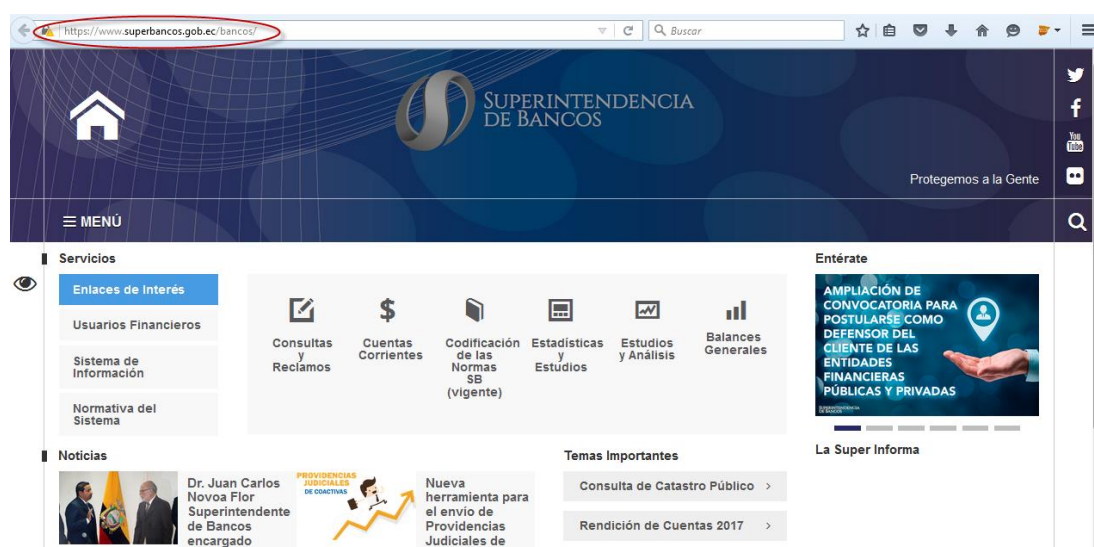
- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley para la Reactivación Económica, Fortalecimiento de la dolarización y de la modernización de la Gestión Financiera
- Código Orgánico Monetario y Financiero

- Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Superintendencia de Bancos.

## 2. REGISTRO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Por primera y única vez se debe generar un usuario a través del cual podrá obtener su reporte de historial crediticio. Para lo cual debe seguir los siguientes pasos:

2.1. Ingresar en la siguiente dirección: <https://www.superbancos.gob.ec>



2.2. En la opción de Servicios, “Usuarios Financieros”, dar clic en el botón “Servicios en Línea”



2.3. Al ingresar a los Servicios en Línea encontraras el “Sistema Registro de Datos Crediticios”

Servicios en Línea

La Superintendencia en su afán de servir a la comunidad pone a disposición de los usuarios del Sistema Financiero sus nuevos servicios gratuitos en línea que se detallan a continuación:



2.4. Dar clic en el enlace de “REGISTRO”

Superintendencia de Bancos > Usuarios Financieros > Registro de Datos Crediticios

## Registro de Datos Crediticios

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica, la Superintendencia de Bancos mantiene a disposición el Sistema de Registro de Datos Crediticios, cuya finalidad es brindar el servicio de referencias crediticias provenientes de las fuentes de información (entidades que otorgan crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); al cual los titulares de la información pueden acceder mediante la creación de un usuario en línea.

- Para acceder a tu reporte de referencias crediticias regístrate en el siguiente enlace: [REGISTRO](#)
- Una vez realizado tu registro, obtén tu reporte de referencias crediticias, en el siguiente enlace: [INGRESO](#)

2.5. Se despliega la pantalla para “Registro de usuarios”, en la cual debe seleccionar el tipo de identificación.

**Registro de usuarios**

→ Seleccione el tipo de Identificación

☐ Cédula ☐ Pasaporte ☐ RUC

Identificación:

Captcha

☐ No soy un robot

  
reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

- 2.6. Ingrese el número de su identificación; de ser una cédula, se deberá ingresar un valor numérico de diez (10) caracteres; pasaporte, se deberá ingresar la identificación (campo abierto) y RUC, se deberá ingresar un valor numérico de trece (13) caracteres.

**Nota:** En caso de ingresar una identificación inválida, no se podrá continuar con el proceso de registro de usuarios.

**Registro de usuarios**

Seleccione el tipo de identificación: ☒ cédula ☐ pasaporte ☐ RUC

Identificación:

Captcha

☐ No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

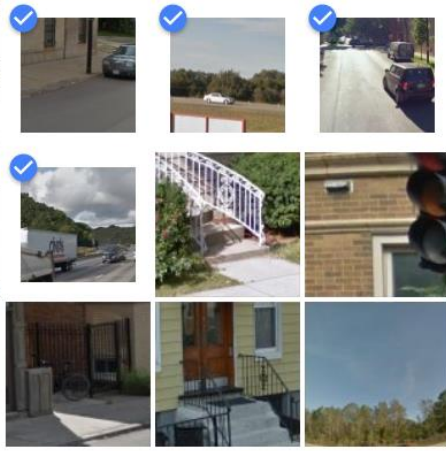
- 2.7. Al momento de dar clic en el botón “No soy un robot” del “CAPTCHA” suele aparecer imágenes aleatorias de las cuales debe seleccionar las que se relacionen con la imagen superior.

Seleccione el tipo de identificación: ☒ cédula ☐ pasaporte ☐ RUC

Identificación:

Captcha

Selecciona todas las imágenes de **coches**



☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒

Una vez seleccionadas todas las imágenes se debe dar clic en el verificar, si pasa la verificación aparecerá un visto, caso contrario aparecerá el mensaje “Inténtalo de nuevo” hasta que se seleccione las imágenes que corresponden.

**Registro de usuarios**

Seleccione el tipo de identificación ☒ cédula ☐ pasaporte ☐ RUC

Identificación:

Captcha 

 No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Verificar

- 2.8. Al pasar la verificación del CAPTCHA y dar clic en el botón “verificar”, se desprende la pantalla de “Registro de usuarios” en el que están predeterminados los campos de nombre e identificación siempre que conste su información en las bases de la Superintendencia de Bancos; caso contrario, deberá completar esta información.

**Registro de usuarios**

Nombres:

Identificación:

Contraseña:

Confirmación de la contraseña:

Mail:

**Términos y Condiciones**

Declaro que la información personal proporcionada en el formulario IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO es verdadera y correcta, por tanto: - Eximo a la Superintendencia de Bancos de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si está información proporcionada fuera falsa, errónea o caduca, y autorizo su verificación y uso. - Conozco que la información presentada en el Reporte de Información Crediticia es validada por los distintos órganos de control y suministrada por las entidades reguladas de cada sector, mismas que son responsables de su veracidad y exactitud. - Autorizo a la Superintendencia de Bancos revelar mi Información Crediticia en este Reporte y estoy consciente que la misma se encuentra actualizada a la fecha de entrega de las fuentes de información. - Acepto que la información proporcionada está sujeta a constante actualización. Por tanto, la Superintendencia de Bancos no asume responsabilidad alguna, presente o futura, respecto de las variaciones que se produzcan en la

☐ Acepto Terminos y condiciones

Registrar

2.9. Se debe ingresar una contraseña, la confirmación de la contraseña y un correo electrónico que este activo.

La contraseña debe cumplir con los siguientes requisitos para su seguridad:

- Al menos debe tener una letra.
- Al menos debe tener una letra en mayúscula.
- Al menos debe tener un número.
- Al menos debe tener uno de los siguientes caracteres especiales  
\* - \_ . + @ / # &
- Debe tener 8 caracteres como mínimo y máximo 15.

### Registro de usuarios

Nombres:

Identificación:

Contraseña:

Confirmación de la contraseña:

Mail:

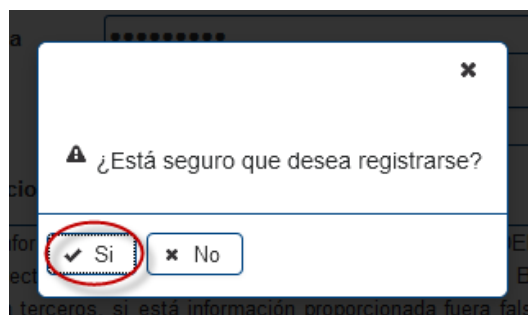
### Términos y Condiciones

Declaro que la información personal proporcionada en el formulario IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO es verdadera y correcta, por tanto: - Eximo a la Superintendencia de Bancos de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si está información proporcionada fuera falsa, errónea o caduca, y autorizo su verificación y uso. - Conozco que la información presentada en el Reporte de Información Crediticia es validada por los distintos órganos de control y suministrada por las entidades reguladas de cada sector, mismas que son responsables de su veracidad y exactitud. - Autorizo a la Superintendencia de Bancos revelar mi Información Crediticia en este Reporte y estoy consciente que la misma se encuentra actualizada a la fecha de entrega de las fuentes de información. - Acepto que la información proporcionada está sujeta a constante actualización. Por tanto, la Superintendencia de Bancos no asume responsabilidad alguna, presente o futura, respecto de las variaciones que se produzcan en la

☒ Acepto Términos y Condiciones

Registrar

Una vez que se haya aceptado los términos y condiciones se podrá dar clic en el botón de “Registrar”, donde aparecerá un mensaje de confirmación de registro.





Al responder que sí, se generará un mensaje para confirmación de correo electrónico; proceso que debe ser realizado hasta dentro de 24 horas caso contrario se perderá la información ingresada.

**Registro de Usuarios**

Usted ha sido registrado, por favor verifique su correo electrónico.

Ir Al Inicio

Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid  
Quito - Ecuador  
(593) 299 76 00 / (593) 299 61 00

2.10. Para completar el registro en el sistema de datos Crediticios es necesario abrir el correo electrónico el cual fue ingresado y hacer clic en el enlace o copiarlo y pegarlo en un navegador.



**info.rdc**

**Confirmación de correo electrónico - 0123456789**



**Confirmación de correo electrónico - 0123456789**  
**info.rdc** para: ejemplo@dominio.com



Estimado(a) usuario(a):

Para completar el registro en el sistema de Datos Crediticios debe confirmar su correo electrónico.

Por favor haga click en el siguiente enlace o cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador web.

<https://rdc.superbancos.gob.ec/registro-usuario/pages/verificacion-correo.xhtml?token=xsQB0IH7jU5sNhHapbZAhg==>

Atentamente,

Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Nota: Este es un envío automático. Por favor no responda este mail.

2.11. Al abrir el enlace del Mail se desplegará una pantalla de confirmación de correo electrónico, en esta, se detalla la verificación exitosa del correo así como los pasos a seguir para activar la cuenta que debe realizarse de manera personal o a través de una autorización de terceros en los balcones al servicio de la Superintendencia de Bancos en su matriz en Quito o en las Intendencias Regionales.

**Confirmación de correo electrónico**

Usted ha verificado correctamente su correo electrónico.

Para activar su cuenta por favor seguir los siguientes pasos.

1. Imprimir y firmar el formulario
2. Presentar el mismo en las ventanillas de atención al cliente de la Superintendencia de Bancos. (a nivel nacional)
3. Presentar su cédula de identidad o pasaporte (extranjeros)

↓ Descargar Formulario

Si el trámite lo realiza una tercera persona, adicionalmente debe imprimir y firmar la carta de autorización y adjuntar la copia de cédula y papeleta de votación o solo pasaporte (extranjeros) del titular y de quien realice el trámite.

↓ Descargar Autorización terceras personas

Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid  
Quito - Ecuador  
(593) 299 76 00 / (593) 299 61 00

**Nota:** Esta misma información llegará a su correo electrónico.



**info.rdc**

**Activación de usuario - 0123456789**

# MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



FECHA ACTUALIZACIÓN:  
25/09/2018

VERSIÓN: 1.0

Página 11 de 17



**Activación de usuario - 0123456789**  
info.rdc para: ejemplo@dominio.com

▼ 2 anexos



Carta Autorizacion.pdf Formulario - 0123456789.pdf



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS

Estimado(a) usuario(a):

Usted ha verificado correctamente su correo electrónico.

Para activar su cuenta por favor seguir los siguientes pasos:

1. Imprimir y firmar el formulario adjunto.
2. Presentar el mismo en las ventanillas de atención al cliente de la Superintendencia de Bancos. (a nivel nacional)
3. Presentar su cédula de identidad o pasaporte (extranjeros).

Si el trámite lo realiza una tercera persona, adicionalmente debe imprimir y firmar la carta de autorización y adjuntar la copia de cédula y papeleta de votación o solo pasaporte (extranjeros) del titular y de quien realice el trámite.

Atentamente,

Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Nota: Este es un envío automático. Por favor no responda este mail.

## 2.12. Pasos a seguir

### a) Imprimir y firmar el formulario.



#### ACUERDO DE MEDIOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS (Condiciones de uso del Usuario y Contraseña)

Según el artículo 357 del Código Monetario y Financiero, la Superintendencia de Bancos, es el organismo autorizado para mantener y entregar la información contenida en el Registro de Datos Crediticios, al titular de la información crediticia y a quien este autorice. Por lo que se ha diseñado un sistema de consulta a través de Internet que el ciudadano/a CIUDADANO EJEMPLO, con número de identificación: 0123456789, en adelante Sujeto Pasivo, acuerda las siguientes condiciones a las que se someterá, con relación a la utilización del medio y servicio electrónico.

##### Responsabilidad de la Persona Natural o Jurídica de derecho privado o público (Sujeto Pasivo)

El Sujeto Pasivo asume la responsabilidad total, tanto de su nombre de usuario y contraseña que son personales e intransferibles y el uso de las mismas, así como de la información que la Superintendencia de Bancos ponga a su disposición a través de Internet.

El Sujeto Pasivo, debe acceder a la página web de la Superintendencia de Bancos, mediante la contraseña que defina al momento de suscribir el presente acuerdo. La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no, mediante mandato del propietario de la contraseña, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente del Sujeto Pasivo, titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.

##### Restricción de responsabilidad de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, contenido o por cualquier error en la información proporcionada por las entidades controladas por los diferentes Organismos de Control, sea que se trate de errores humanos o tecnológicos.

El Sujeto Pasivo tiene la obligación de comunicar inmediatamente a la Superintendencia de Bancos, cualquier cambio en la dirección electrónica que señale en el presente acuerdo.

##### Duración

Este acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos tendrá una duración de dos años, contados desde la fecha de suscripción por parte del Sujeto Pasivo, pudiendo renovarse automática e indefinidamente, a menos que el Sujeto Pasivo manifieste su voluntad de poner fin al mismo, notificándola con por lo menos 30 días de anticipación. Sin perjuicio de ello, la Superintendencia de Bancos, podrá en cualquier momento dar por terminado este acuerdo, comunicando del particular al Sujeto Pasivo con por lo menos 30 días de anticipación.

Para la constancia de lo expresado, suscribo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_  
Provincia de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma  
CIUDADANO EJEMPLO  
0123456789

- b) Autorización tercera persona: Si el trámite será realizado por una tercera persona, es necesario descargar el archivo de autorización y firmarlo por parte del titular de la información.



## CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ACTIVACIÓN DE USUARIO

Ciudad,      Día      Mes      Año

Señor  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
Presente,

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre completo) con  
cédula de identidad o pasaporte No. \_\_\_\_\_, autorizo al señor/ra  
\_\_\_\_\_ (Nombre completo)  
portador/a de la cédula de identidad o pasaporte No. \_\_\_\_\_ para  
que pueda realizar la activación de mi cuenta en las oficinas de la Superintendencia de  
Bancos, según la solicitud ingresada previamente por internet.

Atentamente:

\_\_\_\_\_  
Ci: \_\_\_\_\_  
Titular de la información

- c) Presentación en ventanilla: Conjuntamente con la cédula de identidad, presentar los formularios en las ventanillas de atención al cliente en la Superintendencia de Bancos.

La activación en las ventanillas de atención al usuario de la Superintendencia de Bancos es inmediata y el titular de la información desde que recibe la notificación de activación a su correo electrónico, podrá acceder a su historial crediticio de manera ilimitada y gratuita.

### 3. IMPRESIÓN REPORTE HISTORIAL CREDITICIO

Una vez que el usuario ha sido activado en la Superintendencia de Bancos, el titular de la información podrá ingresar con su usuario (identificación) y la contraseña generada.

# MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



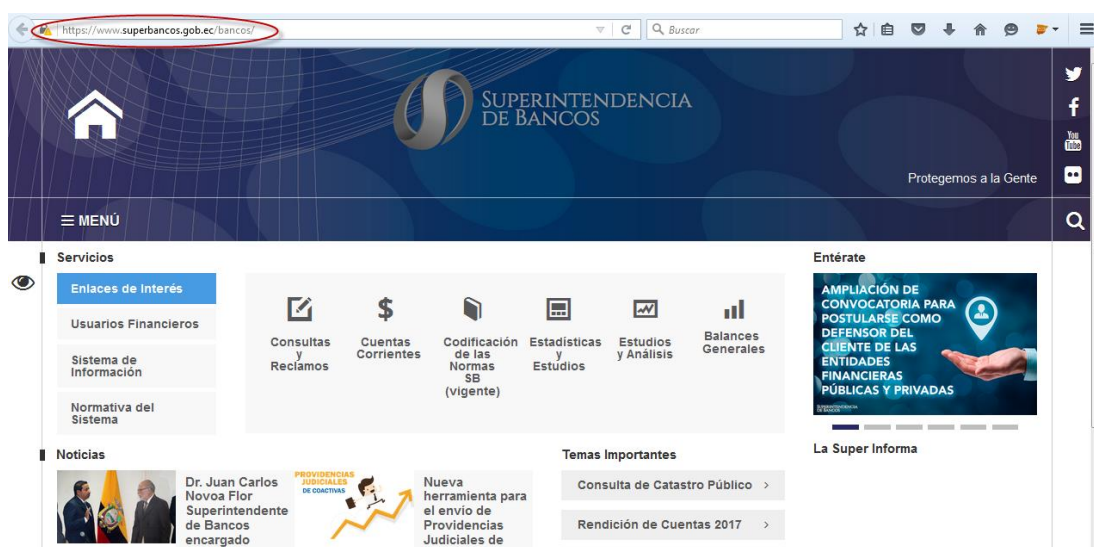
FECHA ACTUALIZACIÓN:  
25/09/2018

VERSIÓN: 1.0

Página 13 de 17

Dentro de la plataforma el titular de la información podrá generar su reporte crediticio, el cual contiene información de operaciones crediticias de las empresas controladas por la Superintendencias de Bancos, Economía Popular y Solidara, y de Compañías.

3.1. Ingresar en la siguiente dirección: <https://www.superbancos.gob.ec>



3.2. En la opción de Servicios, “Usuarios Financieros”, dar clic en el botón “Servicios en Línea”



3.3. Al ingresar a los Servicios en Línea encontraras el “Sistema Registro de Datos Crediticios”

Servicios en Línea

La Superintendencia en su afán de servir a la comunidad pone a disposición de los usuarios del Sistema Financiero sus nuevos servicios gratuitos en línea que se detallan a continuación:



3.4. Dar clic en el enlace de “REGISTRO”

Superintendencia de Bancos > Usuarios Financieros > Registro de Datos Crediticios

## Registro de Datos Crediticios

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica, la Superintendencia de Bancos mantiene a disposición el Sistema de Registro de Datos Crediticios, cuya finalidad es brindar el servicio de referencias crediticias provenientes de las fuentes de información (entidades que otorgan crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); al cual los titulares de la información pueden acceder mediante la creación de un usuario en línea.

- Para acceder a tu reporte de referencias crediticias registrarte en el siguiente enlace: [REGISTRO](#)
- Una vez realizado tu registro, obtén tu reporte de referencias crediticias, en el siguiente enlace: [INGRESO](#) 



## MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



FECHA ACTUALIZACIÓN:  
25/09/2018

VERSIÓN: 1.0

Página 15 de 17

3.5. Ingresar con su usuario (identificación) y con la contraseña generada al momento del registro.

3.6. Aparecerá la pantalla del Sistema Registro de Datos Crediticios

3.7. Ingresar en el menú “Reporte de Datos Crediticios” y dar clic en el submenú de “Reporte Crediticio”



Bienvenido 0123456789 9999

Perfil: Usuario Datos Crediticios

**Reporte de Datos Crediticios**

SALIDA SEGURA

## Sistema Registro de Datos Crediticios

Reporte Crediticio

Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid  
Quito - Ecuador  
(593) 299 76 00 / (593) 299 61 00

A continuación se generará automáticamente el reporte para ser visualizado en la web. Si desea obtener el reporte en PDF podrá hacerlo dando clic en la opción “Generar Reporte”.



Bienvenido 0123456789 9999

Perfil: Usuario Datos Crediticios

Reporte de Datos Crediticios

SALIDA SEGURA

> Reporte de Datos Crediticios > Reporte Crediticio

**Generar Reporte**

### SCORE CREDITICIO

10 / 2015

585 149 1 929 949 999

Mayor Riesgo **939** Menor Riesgo

6%

0% 17% 34% 51% 68% 85%

Una persona con un score entre 935 y 945 tiene una probabilidad de 6% de incurrir en morosidad en el Sistema Crediticio Ecuatoriano. El 60% de la población tiene un score mas bajo que el de la persona consultada.

El score considera información histórica desde septiembre 2012 a septiembre 2015.

Para más detalle ver la sección "Información Crediticia" del reporte crediticio.

### INFORMATE

Factores ha tomar en consideración en el historial crediticio

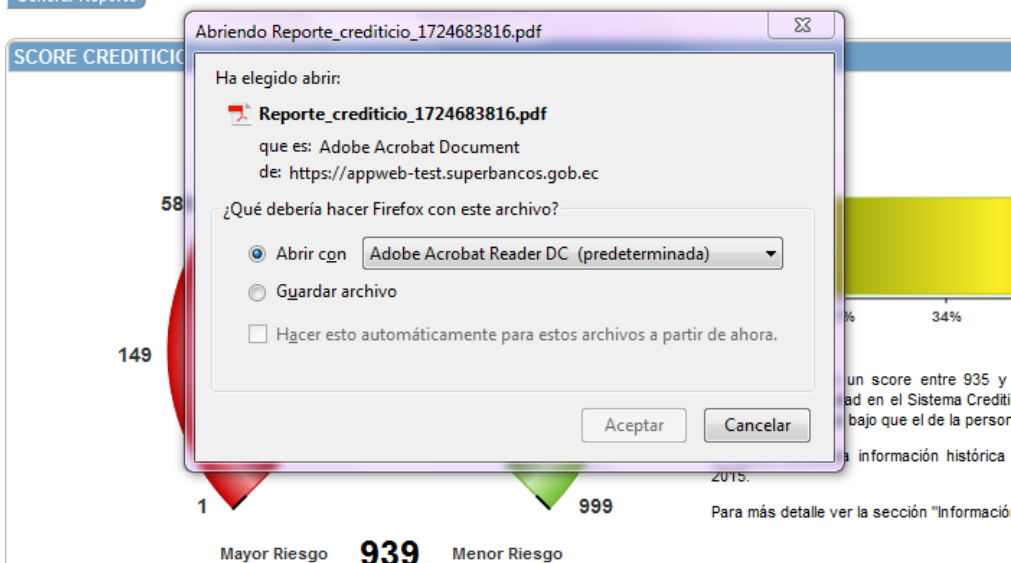
| Factor                                                                  | Efecto | Valor |
|-------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| Número de operaciones históricas con al menos un atraso mayor a 60 días | -      | 0     |
| Número total de operaciones históricas                                  | +      | 9     |



Al dar clic en “Generar Reporte”, se desplegará una pantalla que le permitirá abrir o guardar su reporte en formato PDF.

> Reporte de Datos Crediticios > Reporte Crediticio

Generar Reporte



## **SOPORTE**

Cualquier inquietud comunicarse:  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
(593) 2 99 76 00 – (593) 2 99 61 00